

CHILE / EDUCACIÓN / SINDICAL / TRABAJO

Se aproxima la huelga legal en la Universidad Central de Chile

El Ciudadano · 6 de octubre de 2017





El Sindicato de Docentes Establecimiento VKII de la Universidad Central se encuentra en negociación colectiva y ha rechazado la oferta final realizada en la mesa negociadora, por lo que el martes 10 octubre se resolverá adherir a una huelga legal. A continuación, sus descargos mediante un comunicado que reproducimos.

“A la comunidad universitaria:

El Sindicato de Docentes Establecimiento VKII de la Universidad Central, quienes nos encontramos en Negociación Colectiva – ya enteramos 13 reuniones de más de 3 horas cada una, con la mesa negociadora-, estimamos necesario informar a la Comunidad Universitaria el descontento y rechazo a la Oferta Final que ha realizado la Mesa Negociadora, motivo por el cual el martes 10 del presente se votará RECHAZO y por consiguiente HUELGA LEGAL”.

Antecedentes

“Los docentes del Sindicato hace dos años han aumentado su carga de docencia directa promediando el 50% de la jornada –clases a cursos de estudiantes- superando el rango que se realiza en otras Facultades.

Se dice que la UCEN está en números azules sin embargo a la hora de negociar la Facultad de Educación está en números rojos e incluso peor que hace dos años atrás con otra gestión, sin embargo, en la misma, se han ahorrado cientos de millones de pesos gracias a la sobre carga de docencia directa y eliminación de cargos como lo son los Secretarios de Estudios y Directores de Escuela –reemplazando este último con Jefes de Carrera que deben asumir los dos cargos-.

No se tiene conocimiento de la situación económica real de la UCEN –a pesar que el Balance 2016 es positivo-, ya que se nos argumenta una estrechez financiera, entonces nos preguntamos, ¿qué le expresaremos a los pares evaluadores que vienen el 16 de Octubre?, ¿cómo podemos estar en números azules si tres Facultades están en números rojos?, ¿no son los aranceles de los estudiantes la base y el fuerte de los ingresos de la UCEN?”

Argumentos del Sindicato de Profesores

“Debe existir un principio de igualdad entre Facultades, NO A LA DISCRIMINACIÓN, ya que existe una gran diferencia de sueldos entre éstas, destacándose la Facultad de Educación que tiene las remuneraciones más bajas de la Universidad a igualdad de cargos, funciones y postgrados.

Hoy está vigente la Carrera Docente para Colegios del país, el cual establece rangos de sueldos cercanos al doble de lo que se percibe en la UCEN, significando que los profesores a quienes les hacemos clases en los vespertinos, tengan remuneraciones muchísimo más altas a partir de Julio 2017, que las que perciben los docentes UCEN.

Se requiere el reconocimiento de la labor docente y las innumerables tareas que considera un Currículum por Competencias, que obliga a los docentes a realizar tareas fuera de la jornada laboral.

Llevamos 2 años esperando que la jerarquización académica UCEN corresponda a remuneraciones y mejores que las actuales, ¿cuántos años más nos dirán que será el próximo año?, o sólo es el requerimiento para engrosar las estadísticas de profesores jerarquizados para la visita de pares evaluadores que nos visitarán el 16 de este mes?”.

Fuente: [El Ciudadano](#)